



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0015254/2010 por el cual el CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (C.E.R.Na.R.), eleva la renuncia de la Dra. Cecilia ESTRABOU en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en el CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (C.E.R.Na.R.), y solicita la designación de la Biól. Liliana ARGUELLO, en dicho cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se motiva por razones de índole personal;

Que por Resolución 488 – T – 2010, la Biól. Liliana ARGUELLO fue prorrogada interinamente en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en el CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (C.E.R.Na.R.), utilizando el presupuesto de la Dra. Cecilia ESTRABOU;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 2;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Cecilia ESTRABOU (Leg. 27069) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en el CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (C.E.R.Na.R.), desde el 1º de Mayo de 2010 agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Designar interinamente desde el 1º de Mayo de 2010 a la Biól. Liliana ARGUELLO (Leg. 23790 – D.N.I. 11.748.452 – F.N. 21-MAY-55), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en el CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (C.E.R.Na.R.) con carga anexa en MÉTODOS Y TÉCNICAS DE CAMPO APLICADOS A ESTUDIOS AMBIENTALES del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo en el que venía reemplazando a la Dra. Cecilia ESTRABOU, hasta el 31 de Marzo de 2011, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.-

Atr. 3º.- El cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en el CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES, deberá ser provisto por concurso o por selección interina antes del 31 de marzo de 2011, fecha en que caduca la presente designación.-

Art. 4º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º.- La Biól. Liliana ARGUELLO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º.- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2011, si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

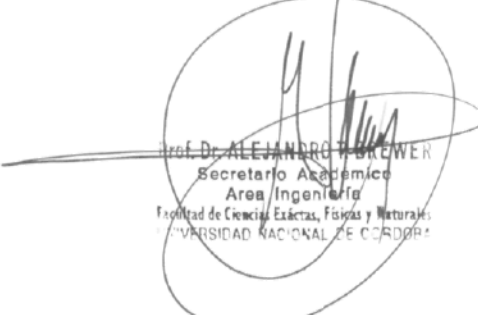




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al CERNar y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 427 - HCD -2010

